



Fecha: Montevideo, 03 de febrero de 2026.

Resolución de Directorio número 020/2026

Acta número 1358

EE2026 67 001 000061

Visto: la necesidad de contemplar las solicitudes para emisiones filatélicas conmemorativas de acontecimientos de relevancia en el territorio nacional.

Resultando: que las solicitudes de emisiones de sellos postales deben cumplir ciertos requisitos, además de estar incluidas en el plan de emisiones postales que se aprueba anualmente.

Considerando:

1. que el Alcalde de Municipio Paso de los Toros, Sr. Luis Irigoín, presenta una solicitud de emisión de un sello conmemorativo por la 40ª edición de la Expo FERIA Ovina, Artesanal e Industrial de Paso de los Toros;
2. que entre las atribuciones conferidas a esta Administración se incluye el disponer sobre la emisión de sellos y demás valores postales;
3. que el producto “Mi Sello” tiene como finalidad la comunicación y desarrollo socio-cultural dentro y fuera de fronteras.

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley número 16.736 del 5/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012.

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Otorgar al Municipio de Paso de los Toros una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en el producto “Mi Sello” en conmemoración de la 40ª Expo FERIA de Paso de los



Toros, con una tirada de 10 (diez) planchas, primer porte nacional, por única vez y sin que sienta precedente.

2. Transcribese a Coordinación Filatelia, Filatelia Ventas y a la Oficina de Relaciones Públicas a sus efectos y a Comunicación Corporativa para su difusión.
3. Pase al Área de Recursos para realizar las transacciones y ajustes correspondientes.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos